

Melilla, 18 de mayo de 1999.
El Consejero de Recursos Humanos.
Juan José Suárez Guillén.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO

1438.- Corrección de errores Reglamento de Organización Administrativa. Advertido error en el texto del Texto Refundido del "Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla" publicado en el BOME extraord. nº 13 de 7 de mayo de 1.999, se procede a efectuar la oportuna modificación:

En la pág. 197, en el párrafo quinto, letra d), donde dice "*d) La función pública comprenderá:*", debe decir "*d) La función de fe pública comprenderá:*"

Melilla, 12 de mayo de 1999.
El Consejero de Presidencia.
Juan José Imbroda Ortiz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1439.- El Consejo de Gobierno, de fecha 30 de abril de 1.999, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto, para el " ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL MUNICIPAL SITO EN EL PARQUE HERNÁNDEZ (BAR TERTULIA) " .

BASE DE LICITACIÓN: El canon de arrendamiento se fija en 920.000 ptas./anuales, pagaderas por mensualidades adelantadas de 85.000 pts. El canon podrá ser mejorado al alza.

DURACIÓN DEL CONTRATO: VEINTE AÑOS IMPRORROGABLES.-

FIANZA PROVISIONAL: 250.135.-Ptas.

FIANZA DEFINITIVA: Será el equivalente al importe sumado de dos mensualidades.-

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES: Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda u Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación , durante los 26 días